

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**16586** *ORDEN TAS/2360/2003, de 18 de junio, por la que se sustituyen Vocales representantes de la Administración en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.*

El Real Decreto 2976/1983, de 9 de noviembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, dispone en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevarse a cabo el nombramiento de sus miembros, lo que se efectuó en una reestructuración global, por Orden de 9 de mayo de 2001, en la que se refundieron las modificaciones que habían ido sucediéndose. El último nombramiento se ha producido por Orden de 22 de noviembre de 2001.

Mediante escrito de 6 de junio, el Ilmo. Sr. Subsecretario ha tenido a bien proponer la designación de D. Francisco Javier Minondo Sanz, Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y D.<sup>a</sup> Dolores Allona Alberich, Subdirectora General de Estadísticas Sociales y Laborales, en sustitución de los dos anteriores de igual cargo, dentro de la representación de la Administración.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 2976/1983, de 9 de noviembre, he tenido a bien, por la presente Orden, nombrar, con la sustitución antes indicada a D. Francisco Javier Minondo Sanz y D.<sup>a</sup> Dolores Allona Alberich, Vocales Titulares en representación de la Administración en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 18 de junio de 2003.

ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.

**16587** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de uno de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/1784/2003, de 25 de junio.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de uno de los puestos convocados por el procedimiento de Libre Designación correspondiente a la Orden de 25 de junio de 2003 (B.O.E. de 1 de julio de 2003), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto del siguiente puesto de trabajo:

Puesto adjudicado:

Denominación: Director Territorial-Jefe Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid. Nivel Complemento Destino: 30. Complemento Específico: 22.574,76.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Centro Directivo: Dirección Territorial Inspección de Trabajo y Seguridad

Social de Madrid-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid. Nivel Complemento Destino: 27.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Travesedo Dasi, Jorge. Número Registro Personal: 00822865.13 A1502. Grupo: A. Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación Administrativa: Servicio Activo.

Madrid, 31 de julio de 2003.—El Subsecretario, P. D. (O. 12-09-96, BOE 13-09-96), la Subdirectora general de Recursos Humanos, Concepción Méndez-Villamil Martínez.

Subdirección General de Recursos Humanos.

## UNIVERSIDADES

**16588** *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Carmen Marco de la Calle, Catedrática de Universidad, adscrita al Área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» convocada por Resolución de la Universidad de fecha 03/12/2001 (Boletín Oficial del Estado 15/12/2001) y teniendo en cuenta que se han de cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y artículo 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Carmen Marco de la Calle, Catedrática de Universidad de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular.

Granada, 5 de agosto de 2003.—El Rector, David Aguilar Peña.

**16589** *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Pascual Jara Martínez, Catedrático de Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Álgebra».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de conocimiento de «Álgebra» convocada por Resolución de la Universidad de fecha 03/12/2001 (Boletín Oficial del Estado 15/12/2001) y teniendo en cuenta que se han de cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y artículo 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Pascual Jara Martínez, Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de «Álgebra».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Álgebra.

Granada, 5 de agosto de 2003.—El Rector, David Aguilar Peña.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**16590** *ORDEN INT/2361/2003, 4 de agosto, por la que se nombra nuevo miembro del tribunal titular de la Escala Masculina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden INT/1254/2003, de 5 de mayo, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, recogién-dose en el anexo III, los Tribunales Calificadores.

Como quiera que haya cambiado la situación administrativa del vocal titular del Tribunal de la Escala Masculina, don Pedro Ordax Álvarez, impidiéndole participar en el proceso,

Esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias resuelve:

Nombrar como vocal titular del Tribunal de la Escala Masculina del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias a don José Ignacio Becerril Polo, perteneciente al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—P.D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre), el Director General de Instituciones Penitenciarias, P.D.F. (Resolución de 6 de octubre de 1997), el Subdirector General de Gestión Penitenciaria, Javier Nistal Burón.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**16591** *ORDEN MAM/2362/2003, de 4 de agosto, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, convocadas por Orden MAM/1203/2003, de 29 de abril.*

Por Orden MAM/1903/2003, de 27 de junio (BOE de 9 de julio), se aprobó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, convocadas por Orden MAM/1203/2003, de 29 de abril (B.O.E. de 16 de mayo), concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Transcurrido dicho plazo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos definitivos de las pruebas selectivas, que figura como anexo de esta orden ministerial.

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos definitivos se expondrá en la Dirección general de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante el Titular del Departamento en el plazo de un mes o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su recepción, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden 6.2.01; B.O.E. del 14), la Subsecretaria, Suplencia (Orden MAM/34/2002, de 11 de enero; BOE del 15), la Directora general de Programación y Control Económico y Presupuestario, Pilar Palacios de la Villa.

Ilmos Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Presidente del Tribunal Calificador.

#### ANEXO

##### Excluidos definitivos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Blanco García, Ana María .....	12.397.744	C
Crespo Arranz, Juan Carlos .....	09.326.456	A
Martín Pozo, María José .....	09.346.401	C
Rodríguez Suárez, María Elena .....	05.240.085	A

Causas de exclusión:

- A. No haber presentado la instancia dentro del plazo.
- B. No haber acompañado a la instancia fotocopia del DNI.
- C. No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo (anexo IV).

**16592** *ORDEN MAM/2363/2003, de 5 de agosto, por la que se corrigen errores en la Orden MAM/1389/2003, de 22 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.*

Advertidos errores en la Orden MAM/1389/2003, de 22 de mayo (BOE de 2 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: